



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00097273- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2023-128-E-UNC-DEC#FP que autoriza la realización del *V Congreso Internacional de Psicología y VIII Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN* en el año 2023; y

CONSIDERANDO

Que se requiere de establecer, de acuerdo a la normativa vigente, los montos correspondientes para los aranceles de inscripción para los participantes del *V Congreso Internacional de Psicología y VIII Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN*;

Que en el expediente de referencia se sugieren los montos de los aranceles de inscripción al del *V Congreso Internacional de Psicología y VIII Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN*, y se hace necesario realizar el acto administrativo que autorice la recaudación de los aranceles correspondientes;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar la recaudación de los aranceles de inscripción al *V Congreso Internacional de Psicología y VIII Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN* por los siguientes montos:

Categoría de inscripción:	Valor del arancel hasta el 31 de agosto de 2023	Valor del arancel hasta el 20 de Octubre de 2023
Público en general	\$10000 (pesos diez mil)	\$15000 (pesos quince mil)
Docentes	\$8000 (pesos ocho mil)	\$12000 (pesos doce mil)
Estudiantes	\$3000 (pesos tres mil)	\$4500 (pesos cuatro mil quinientos)
Extranjeros	\$18000 (pesos dieciocho mil)	\$25000 (pesos veinticinco mil)

Artículo 2°: Autorizar el descuento del 15 % en el arancel de inscripción en la categoría "público en general" a graduados de las carreras de la Facultad de Psicología de la UNC que así lo soliciten, descuento que será aplicado luego de constatada la condición de egresado/a.

Artículo 3°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.